



Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

**ACUERDO No. 011
(DICIEMBRE 12 DE 2025)**

Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P. para la vigencia 2026.

La Junta Directiva de la Empresa ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas en el literal p) del Artículo 48 de los Estatutos Sociales y,

CONSIDERANDO

La Junta Directiva en sesión del día 12 de diciembre de 2025, según consta en Acta No. 007, estudió y aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., presentado por el Señor Gerente, para el año fiscal 2026.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fíjese en la suma de SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$72.385.340.201), el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia 2026, las Partidas Comprometidas de Terceros por total de DOS MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS (\$2.212.804.134), y las Partidas Sin Situación de Fondos por valor de SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 7.785.606.838) de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P.

ARTICULO SEGUNDO: Asignase la suma de SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$72.385.340.201), para el Presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	29,948,660,967
I	INGRESOS CORRIENTES	72,315,422,556
II.	RECURSOS DE CAPITAL	69,917,645
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	102,334,001,168

Ingresos aprobados para terceros:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	TERCEROS (Urbaser)	2,212,804,134.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE TERCEROS	2,212,804,134.00

Ingresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	7,785,606,838.00

ARTÍCULO TERCERO: SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$71.057.495.200), para el Presupuesto de Egresos de la Sociedad ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. E.S.P., discriminados así:

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	10,891,884,642.69
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	4,157,772,531.20
2.1.3	PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	1,143,000,000.00
2.1.7.	DISMUNUCION DE PASIVOS	965,532,373.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS CONTRIBUCIONES Y MULTAS	6,893,400,000.00
2.-	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	24,051,589,546.89

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2.2.-	SERVICIO DE LA DEUDA	5,080,000,000.00
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	5,080,000,000.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
23-	GRUPO DE INVERSIONES (Recursos Propios)	6,962,810,622.42
	AMPLIACION EN REDES DE ACUEDUCTO	150,000,000.00
	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO	626,037,459.43
	CONDUCCION DE AGUA CRUDA	250,000,000.00
	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PTAP	400,000,000.00
	GESTION AMBIENTAL (CUENCAS)	600,000,000.00
	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	200,000,000.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA	129,937,500.00
	PROVISION INVERSION POIR ACUEDUCTO	3,136,898,163.00

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co





GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	REPOSICION REDES DE ALCANTARILLADO	400,000,000.00
	PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV	889,999,999.99
	ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA	50,000,000.00
	SERVICIOS DE INGENIERIA	129,937,500.00

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
2,4	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	39,427,838,194.68
2.1.7.	CESANTIAS	2,586,294,556.00
2.4.1	GASTOS DE PERSONAL	18,056,032,167.83
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,656,121,866.43
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	9,830,115,812.57
2.4.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4,299,273,791.86

TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$ 75.522.238.364





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2025

GRUPO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	CUENTAS POR PAGAR RECURSOS PROPIOS	3,152,278,135.00
	DISPONIBILIDAD INICIAL DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	55,609,100.00
	CUENTAS POR PAGAR DE CONVENIOS	23,603,875,568.96
	TOTAL COMPROMISOS DE LA VIGENCIA 2025	26,811,762,803.96

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS MAS CUENTAS POR PAGAR
(\$102.334.001.167.96).

Partidas comprometidas para Terceros:

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
	TERCEROS (Urbaser)	2,212,804,134.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE TERCEROS	2,212,804,134.00

Egresos sin situación de fondos

CAPITULO	NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR ASIGNADO
VI	INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS	7,785,606,838.00

TOTAL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026 \$ 112.332.412.139.96

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co





Los capítulos de Ingresos y Egresos se ceñirán a las siguientes definiciones para su ejecución:

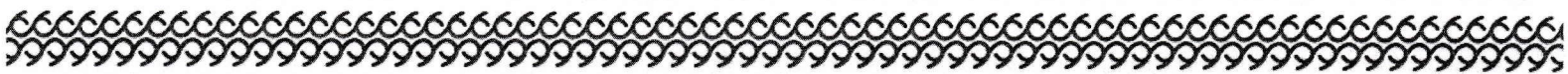
I. INGRESOS CORRIENTES, RECURSOS DE CAPITAL

El objeto principal del presupuesto de Ingresos, es la determinación de los ingresos propios, los recursos de capital y la disponibilidad inicial, con los cuales podrá contarse para atender las necesidades de la Empresa en los programas, tanto de funcionamiento como de inversión, y los compromisos adquiridos en esta vigencia y que aún se encuentran pendientes de pago, en armonía con el plan de inversiones.

INGRESOS CORRIENTES

Conformados por los Ingresos directos, ingresos indirectos, Venta de Otros Servicios y Subsidios Estratos I, II, y III; estos los percibe la Empresa en forma permanente por la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado y cuyas tarifas básicas son fijadas por Junta Directiva; de igual manera, los generados por el normal funcionamiento de la Empresa.

Se registrarán en este grupo por la modalidad de prestación de un servicio los contratos interadministrativos firmados y legalizados con otras entidades como el Municipio, serán incorporados al presupuesto de la vigencia mediante resolución de Gerencia y los soportes anexos serán: copia del Contrato legalizado, copia del radicado en el Secop.





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

RECURSOS DE CAPITAL

Comprende La disposición de Activos, rendimientos financieros Los recursos de crédito.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Este grupo lo conforman los Convenios interinstitucionales que se firman de común acuerdo con el Municipio de Popayán para fortalecer la inversión en infraestructura tanto del Servicio de Acueducto como de Alcantarillado, serán incorporados al presupuesto de la vigencia mediante resolución de Gerencia y los soportes anexos serán: copia del convenio legalizado, copia del radicado en el Secop.

INGRESOS PARA TERCEROS

Corresponde a los valores que la empresa recauda por concepto de aseo, los cuales se transfieren a la Empresa URBASER, el valor calculado por este concepto es mínimo ya que el convenio de facturación conjunta se dio por terminado de forma gradual y los últimos usuarios serán migrados en el mes de febrero según acuerdo.

INGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

La apropiación sin situación de fondos no requiere para su ejecución los desembolsos monetarios directos de la entidad aportante pero si ejerce el control sobre la ejecución de las obras.

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co





II. PRESUPUESTO DE EGRESOS

Se refiere al cómputo de la suma que gastará e invertirá la Empresa en la realización de las metas propuestas. El Presupuesto de Egresos se compone del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Presupuesto de Inversiones, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda, terceros y Egresos sin Situación de Fondos.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento clasificados dentro del Area administrativa lo constituyen los egresos necesarios para pagar los salarios y prestaciones sociales a empleados de la nómina autorizada con el fin de prestar la atención de los servicios en forma normal y continua en el funcionamiento de la empresa, también se incluye el cálculo por pensiones de jubilación, los Gastos por concepto de adquisición o contratación de bienes y servicios para su normal funcionamiento, los impuestos y tasas en que la empresa incurre durante el año, las transferencias de previsión y seguridad social y las contribuciones contempladas en la ley 142 de 1994.

SERVICIO DE LA DEUDA

En este rubro se consideran las erogaciones que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de amortización e intereses para cubrir las obligaciones contraídas en moneda nacional y los compromisos adquiridos por la empresa y que a diciembre 31 de 2025 se encuentran vigentes.

INVERSIONES

Comprende la aplicación de recursos financieros en la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la contratación de servicios e insumos que contribuyan a mejorar la capacidad productiva, la infraestructura y las condiciones técnicas y socioeconómicas de la Empresa, como la ampliación y reposición de redes





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

de acueducto y de alcantarillado, obras en la conducción de agua cruda, ampliaciones, mejoramientos y equipamiento de las Plantas y Plan de saneamiento y manejo de vertimientos. Todos estos proyectos contemplados en el plan de inversiones de la Empresa.

GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL

Son los gastos en que debe incurrir la empresa para el desarrollo normal de sus actividades, dentro de este grupo se encuentran las erogaciones generadas por la planta de personal operativa autorizada, los gastos de comercialización y producción como la compra de materiales e insumos, la adquisición de Servicios Técnicos, Asesorías, programa de micro medición, control de perdidas, Gestión Ambiental, mantenimientos técnicos, seguros, servicios de apoyo y tasas ambientales.

CUENTAS POR PAGAR

Constituyen los compromisos de la empresa que a 31 de diciembre de 2025 no han sido cancelados y quedan incorporados en el presente presupuesto, y las cuentas y saldos pendientes de los convenios interadministrativos vigentes.

TERCEROS

Valores que se transfieren al Municipio de Popayán y a la Empresa URBASER respectivamente por concepto de recaudo del servicio de Aseo, y los Contratos de ejecución de obras civiles.

EGRESOS SIN SITUACION DE FONDOS

La apropiación sin situación de fondos no requiere para su ejecución los desembolsos monetarios directos de la entidad aportante pero si ejerce el control sobre la ejecución de las obras.

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co





ARTÍCULO CUARTO: DISPOSICIONES VARIAS

Los renglones de Ingresos y Egresos aprobados en el presente acuerdo se refieren a apropiaciones por capítulo de Ingresos y Egresos.

EL Gerente de la Empresa clasificará y definirá los rubros de los Ingresos y los Egresos incluidos en el presupuesto para la vigencia de 2026 aprobado mediante este acuerdo según el catálogo de clasificación presupuestal vigente.

El incremento salarial se proyectó con el 8% teniendo en cuenta la capacidad financiera de la Empresa, este porcentaje afecta todos los factores salariales y es susceptible de ajustes en la medida que se logre llegar a un acuerdo acerca del manejo que se les daría a las cláusulas No. 27 y 38 referentes al incremento salarial y, 40 y 55 Aportes de Seguridad Social, de las 2 Convenciones Colectivas de Trabajo vigentes, el valor resultante de este ajuste será trasladado a los rubros de Inversión como un aporte de los sindicatos para solventar los puntos considerados más críticos.

Los traslados presupuestales internos que se requieran entre rubros de Gastos e Inversiones dentro de un mismo grupo, serán autorizados por el Gerente y, Subgerencia Administrativa y Financiera. Los traslados requeridos entre los rubros de grupos diferentes (2.1) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO; (2.2) SERVICIO DE LA DEUDA; (2.3) INVERSION, y (2.4) GASTOS OPERATIVOS. Las adiciones y disminuciones, serán autorizados por la Junta Directiva de la Sociedad, a excepción del Rubro 3.3.01.01.001- Recaudos de Aseo perteneciente al grupo "Terceros", cuya contrapartida en el gasto es el Rubro 3.1.1.01.01.001 RECAUDOS DE ASEO y que corresponde a la transferencia de dineros a la Empresa URBASER, este rubro podrá ser adicionado con autorización de Gerencia con el fin de dar cumplimiento oportuno al convenio vigente.





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

Los Convenios interadministrativos y Contratos interadministrativos que se suscriban dentro de la vigencia serán incorporados al presupuesto mediante resolución de Gerencia y los soportes anexos serán: copia del convenio legalizado y copia del radicado en el Secop. Una vez incorporado al presupuesto se remitirá copia de estos documentos a la Subgerencia de Planeación.

Toda actuación que afecte el presupuesto general de la Empresa requerirá para su validez y exigibilidad de pago, el registro presupuestal previo.

El monto global de Cuentas por Pagar autorizado mediante este Acuerdo, será distribuido entre todos los rubros comprometidos a 31-12-2025 y para el reconocimiento de sus cuentas por pagar vigencia anterior, se solicitara ante el Área de Presupuesto la actualización de los documentos presupuestales mediante la expedición del CDV Y RDV, respectivo, los Certificados de Disponibilidad que respaldan compromisos de cofinanciación interadministrativa para obras de infraestructura y gestión ambiental también serán objeto de actualización documental en Presupuesto con su respectivo Registro Presupuestal.

Las cuentas por pagar de vigencias anteriores no incluidas en el presupuesto podrán ser reconocidas mediante un Comité de Conciliación y se registrarán con cargo a la presente vigencia.

El Presupuesto de la Sociedad Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P., se regirá por los siguientes principios: La Anualidad, la Planificación, la Universalidad, la Unidad de Caja, la Programación Integral, la Especialización, inembargabilidad, la Coherencia Macroeconómica y la Homeóstasis.

 www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

 CII 3#4-29  PBX: (+57 2) 8321000  contactenos@aapsa.com.co





Acueducto y
Alcantarillado de
Popayán S.A. E.S.P

Continuación Acuerdo No. 011
Diciembre 12 de 2025

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir del Primero (1) de Enero del año Dos Mil Veintiseis (2026).

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Popayán, Diciembre 12 de Dos Mil veinticinco (2025).

EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Presidente Junta Directiva

ANGELA MARIA CHAVES FERNANDEZ
Secretaria Junta Directiva

www.aapsa.com.co • NIT 891.500.117-1 • NUIR 1 - 19001000-1 SSPD

CII 3#4-29 PBX: (+57 2) 8321000 contactenos@aapsa.com.co

